

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIDECO

DECRETO N°: 1 0 8 9

EN CONCON, 14 MAY 2018

**VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N°19.880, Artículo N°3.
- C. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, Artículo N°10, numeral 8: "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- E. Solicitud de Pedido N°06 de fecha 07 de mayo del 2018, correspondiente a Secretaria Municipal, para la compra de persianas para la sala de Concejo.- (según especificaciones técnicas adjuntas), con disponibilidad presupuestaria del Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- F. Especificaciones técnicas adjuntas.

**DECRETO:**

- 1. **PROCÉDASE**, a la adquisición por medio de trato directo, de 4 persianas para la sala de Concejo y efectúese las cotizaciones a través del portal Mercado Publico, según especificaciones técnicas adjuntas.
- 2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas adjuntas.
- 3. **DESÍGNESE**, comisión evaluadora de cotizaciones a cargo del Departamento de Adquisiciones y a Secretaria Municipal o quienes los subroguen, quienes mientras evalúan serán sujeto pasivo según Ley Lobby N° 20.730.
- 4. **IMPÚTESE**, el gasto a la Oficina de Turismo.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente decreto para ser adquiridos bajo la modalidad de trato directo e información en Mercado Público.

**NOTÉSE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MJEG/jev  
Distribución:

- 1. Secretaria Municipal
- 2.- Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado